



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos

Comunicado de Prensa

Persona Contacto: Marlyn T. Ortiz Montalvo
Directora Auxiliar
Oficina de Comunicaciones y Prensa
(787) 250-1139 mortiz@ocalarh.pr.gov / mtomontalvo@yahoo.com

11 de diciembre de 2016

OCALARH ANUNCIA INICIO DE EXÁMENES ESCRITOS PARA OCUPAR PUESTOS EN EL GOBIERNO

San Juan, Puerto Rico – El Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), Harry Vega Díaz, anunció hoy que a partir del 15 de diciembre de 2016 comenzará la administración exámenes escrito para ocupar puestos en las agencias, cuyos requisitos mínimos sea graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o Bachillerato de una Universidad acreditada.

A esa misma fecha también será requisito la administración de exámenes escritos para ocupar puestos con funciones de supervisión a nivel de ingreso. De igual forma, se administrarán exámenes escritos para ocupar puestos con funciones secretariales y sistemas de oficina tales como Administradora de Sistemas de Oficina, Técnico de Sistemas de Oficina y Auxiliar de Sistemas de Oficina, entre otros.

“La política pública en lo relativo a la administración de los recursos humanos es la reafirmación del mérito como principio rector del Servicio Público. De esta forma, se busca que sean los más aptos los que sirvan al Gobierno, y que todo empleado sea seleccionado, adiestrado, ascendido, tratado y retenido en su empleo en consideración al mérito y a la capacidad”, expresó el Harry Vega Díaz, director de la OCLARH.

Vega Díaz mencionó que *“el proceso de selección de candidatos a empleo en el gobierno resulta ser uno de los aspectos más cruciales en el funcionamiento de las entidades gubernamentales, debido al interés apremiante en asegurar que las personas que se empleen en las agencias posean las cualificaciones mínimas para desempeñarse en sus tareas, deberes y responsabilidades”.*

“Para lograr este propósito, es preciso ofrecer a toda persona cualificada la oportunidad de competir en los procesos de reclutamiento y selección para puestos en el Servicio Público, ello en atención a aspectos tales como: logros académicos, profesionales y laborales; conocimientos, habilidades, destrezas; y ética del trabajo”, puntualizó Vega Díaz.

“Es imperativo contar con los instrumentos adecuados para alcanzar los más altos niveles de excelencia, eficacia, eficiencia y productividad en el Servicio Público, a fin de lograr una gerencia de los recursos humanos orientada por criterios de uniformidad y equidad, y mantener un clima de armonía y satisfacción en el trabajo, que redunde en un alto grado de motivación y compromiso de servicio público entre los empleados”, añadió Vega Díaz

Es importante mencionar que los exámenes fueron desarrollados y validados por psicólogos industriales licenciados, expertos en esta materia, y con el mayor grado de objetividad y transparencia para medir los conocimientos, destrezas y habilidades requeridas para las clases de puestos, según corresponda.

Vega Díaz, quien lleva más de 30 años trabajando como profesional especializado en el Área de Recursos Humanos, añadió que: *“Nos ha tomado tiempo finiquitar un proyecto tan ambicioso como este, pero no debemos perder la perspectiva de que el mérito debe ser el criterio rector en el reclutamiento para el ingreso en el servicio público en las agencias de gobierno de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Públicas y Municipios”.*

El fortalecimiento del Sistema de Mérito debe ocupar un lugar prominente en todo proceso de reclutamiento, de manera que se garantice que los más aptos sirven al pueblo de Puerto Rico, y a la vez mediante dicho sistema contribuya al desarrollo económico de nuestro país.

“Mediante la promulgación del Reglamento de Exámenes para Ocupar Puestos de Carrera en el Servicio Público (Reglamento Número 8609 de 19 de junio de 2015) se establecieron las normas aplicables a la administración de exámenes para ingresos, ascensos y para ocupar puestos con funciones de supervisión en el Servicio Público, como parte fundamental del procesos de reclutamiento y selección, el cual constituye una de las áreas esenciales al Principio de Mérito. El mayor reto es garantizar la confianza en la prestación de servicios a nuestro Pueblo”, concluyó el Titular de la OCALARH.

Palabras claves: OCALARH; Principio de Mérito; Exámenes de Ingresos y Ascenso; Escuela de Educación Continua; Recursos Humanos

Enlaces:

www.ocalarh.pr.gov

www.facebook.com/ocalarh

twitter.com/OCALARH